

HECHO DE IMPORTANCIA



WORLDLAND INVESTMENT, S.A.

Worldland Investment, S.A., sociedad anónima panameña debidamente incorporada mediante Escritura Pública No 589 de 14 de enero de 2008 de la Notaría Novena del Circuito de Panamá debidamente inscrita a la Ficha 599393, actualizada a Folio No. 599393(S), Documento 1276512 de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, desde el 16 de enero de 2008, en su calidad de Emisor del **Programa Rotativo de Bonos Corporativos Garantizados hasta por la suma de US\$37,000,000.00** debidamente registrado y autorizado para su oferta pública mediante la **Resolución SMV No. 470-2019 de 29 de octubre de 2019** (el "Programa Rotativo") expedida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá ("SMV"), enmendada mediante las **Resolución SMV No.-245-20 de 29 de mayo de 2020**, **Resolución SMV No.-378-20 de 27 de agosto de 2020** y **Resolución SMV No. 45-01 de 3 de febrero de 2021** hace de conocimiento del público inversionista y del público general lo siguiente:

1. El 28 de octubre de 2021, el Tenedor Registrado del 100% de los Bonos de la Serie A del Programa Rotativo emitidos y en circulación de **Worldland Investment, S.A.** propuso una nueva enmienda a los términos y condiciones del Programa Rotativo en cuanto a los pagos que debe efectuar **Worldland Investment S.A.** de manera mensual.
2. De acuerdo con el Suplemento n°1 del Prospecto Informativo del 20 de noviembre de 2019, actualmente los pagos mensuales de capital más intereses correspondientes a este Bono, están establecidos por un monto fijo de US\$280,126.00. Con la propuesta presentada por el Tenedor Registrado del 100% de los Bonos Serie A emitidos y en circulación, el monto a pagar de capital e intereses varía a partir del **29 de octubre de 2021** hasta el 29 de diciembre de 2022, retomándose el pago de US\$280,126.00 en el pago debido el mes de enero de 2023.
3. A continuación presentamos cuadro comparativo de la enmienda propuesta, con relación al Suplemento No. 1:

TERMINO Y CONDICION	TERMINOS Y CONDICIONES ACTUAL (Suplemento No. 1 de 20 de noviembre de 2019 Resolución SMV No.-245-20 de 29 de octubre de 2019, Resolución SMV No.-378-20 y Resolución SMV No. 45-01 de 3 de febrero de 2021			TERMINOS Y CONDICIONES POST ENMENDAR (según propuesta del Tenedor Registrado al Emisor de Octubre de 2021)	
	Fecha de Pago	Monto a Pagar (US\$)	% Amortización Capital	Fecha de Pago	Monto a Pagar (US\$)
Cronograma de Pago de Capital e Intereses (Octubre 2021 a Diciembre 2022)	10/29/21	167,997.80	0.4726	10/29/21	160,000.00
	11/30/21	161,149.77	0.4533	11/30/21	160,000.00
	12/29/21	172,849.02	0.4862	12/29/21	160,000.00
	01/31/22	158,717.66	0.4455	01/31/22	180,000.00
	02/25/22	188,612.91	0.5306	02/25/22	180,000.00
	03/29/22	163,693.40	0.4605	03/29/22	180,000.00
	04/29/22	167,923.95	0.4724	04/29/22	180,000.00
	05/31/22	164,931.44	0.4639	05/31/22	180,000.00
	06/29/22	176,288.95	0.4959	06/29/22	180,000.00
	07/29/22	173,325.37	0.4876	07/29/22	200,000.00
	08/29/22	170,392.21	0.4793	08/29/22	200,000.00
	09/29/22	171,008.46	0.4810	09/29/22	200,000.00
	10/31/22	168,126.98	0.4729	10/31/22	200,000.00
	11/29/22	179,195.71	0.5041	11/29/22	200,000.00
	12/29/22	176,342.54	0.4960	12/29/22	200,000.00
	01/30/23	170,081.99	0.4784	01/30/23	280,126.00

4. El Tenedor Registrado deberá enviar al Agente de Pago, Registro y Transferencia, atención Licenciado Homero Londoño (hlondono@capitalassets.com.pa) su ratificación a la enmienda propuesta en o antes del 6 de noviembre de 2021, con copia a la licenciada Christy Tatiana López, correo electrónico christy.lopez@pa.scotiabank.com, en su calidad de Apoderada del Agente Fiduciario. Igual plazo tiene el Emisor **Worldland Investment, S.A.** para entregar al Tenedor Registrado su aceptación, con copia al Fiduciario del Programa Rotativo de Bonos Corporativos Garantizados del Emisor.
5. El presente comunicado de "Hecho de Importancia", una vez sea divulgado a través de la plataforma **SERI** de la Superintendencia del Mercado de Valores, estará disponible al público inversionistas y el público en general a través del vínculo www.ffproperties.net/proyectos/worldland-investment, así como también en la página o sitio de internet de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., a saber www.panabolsa.com.
6. Cualquier consulta en cuanto a la enmienda de los términos y condiciones de los Bonos de la Serie A del Programa Rotativo se refiere, puede ser dirigida a la Licenciada Christy Tatiana López, correo electrónico christy.lopez@pa.scotiabank.com, en su calidad de Apoderada del Agente Fiduciario, con copia a la Licenciada Nadiuska López Moreno (nlopez@ipal.com.pa) INFANTE & PEREZ-ALMILLANO, asesores legales del Emisor.

7. El presente "Hecho de Importancia" ha sido preparado con el conocimiento que será puesto a disposición del público inversionista y el público en general, y se fundamenta en el Acuerdo No. 4-2003 adoptado por la Superintendencia del Mercado de Valores.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de Octubre de 2021.

WORLDLAND INVESTMENT S.A.



SAUL FASKHA E.

DIRECTOR | PRESIDENTE | REPRESENTANTE LEGAL